ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
RECURSO HUMANO

MAT: SOBRESÉASE INVESTIGACION SUMARIA ORDENADA POR DECRETO ALCALDICIO N° 13.285 DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2035
MONTE PATRIA, 09 de Febrero de 2017.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- La investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 13.285, del 03 de Noviembre de 2016;
- La Providencia N° 20 de Fecha 30 de Enero de 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 13.285, del 03 de Noviembre de 2016, se ordenó Instruir investigación sumaria en el Centro de Salud Familiar de Monte Patria para investigar, determinar y esclarecer responsabilidades técnicas y/o administrativas que pudieran concurrir respecto del caso de Sra. Antonieta Morales Aguilera, usuario perteneciente al Cesfam Monte Patria.

2.- La propuesta contenida en la vista de la investigación, emitida por la investigadora designada, Srta. Ana Maria Torres Cortes, en orden a sobreseer la investigación instruida, a comprometiéndola a continuar llevando a cabo el fiel cumplimiento de sus funciones, respetando estrictamente los protocolos y la atención usuaria.

DECRETO:

SOBRESÉASE la investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N° 13.285, del 03 de Noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E (S)
Robinson Lafferte Cortes

JDC/FCR/mam
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado
- Juridica.